



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **24 de enero de 2023**.

Siendo las **10:00** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. LUIS BERNABEU MAZMELA.

SECRETARIO:

D. SERGIO GARCÍA GODINO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)¹.

D^a. MARÍA ISABEL GÓMEZ CUERDA (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN).

(1) Cuestión de orden: D. Eduardo de Santiago Dorado incorpora en el segundo punto del orden del día.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIVERSOS SERVICIOS Y SOCORRISTAS A REALIZAR EN DIFERENTES POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-038 SARA.**
- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE. C/048/CON/2022-197.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DENOMINADO “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CIBERSEGURIDAD MUNICIPAL» DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, PRESENTADO BAJO LA CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPTE. C050/CON/2022-178 SARA.**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y ESCENOGRÁFICOS EN LOS TEATROS, BIBLIOTECA, MUSEO DE LA CIUDAD Y AQUELLOS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2022-070.**



Ayuntamiento de Móstoles

6. LECTURA INFORME SOBRE “B” (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESION DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN “CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES” LOTE 1 Y TEATRO EL BOSQUE LOTE 2. EXPTE. B/025/PAT/2022-02.

7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE), EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-089 SARA.



1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023, Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria celebrada, el día 17 de enero de 2023, y de la sesión extraordinaria celebrada, el día 13 de enero de 2023, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIVERSOS SERVICIOS Y SOCORRISTAS A REALIZAR EN DIFERENTES POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-038 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 11ª (excepto apartado 6 y 7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 16 de enero de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido a la licitación.

SERVEO SERVICIOS, S.A.U.: La documentación se considera COMPLETA.

BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. La documentación se considera COMPLETA.

SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L. La documentación se considera COMPLETA.

JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L. La documentación se considera COMPLETA.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 11ª (apartado 6 y 7) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Jefe de Servicios de Deportes, de la Concejalía de Deportes, fechado digitalmente el 18 de enero de 2023; cuyo literal es el siguiente:

“ANTECEDENTES:

1- *Cumplido el plazo de presentación, se valora la documentación de las siguientes empresas:*

- *SIMA DEPORTE Y OCIO S.L.*
- *SERVEO SERVICIOS S.A.U*
- *J.C. MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L.*
- *BCM GESTIÓN*

2- *Se plantea la revisión de la documentación administrativa presentada por las diferentes empresas, relativa a la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, apartado 6 y apartado 7.*

a) *Apartado 6: Certificado en vigor de conformidad con normativa ISO 9001, de Sistema de Gestión de Calidad o equivalente, aplicable a las actividades objeto del contrato. Valorada la documentación aportada, se indica lo siguiente:*

- *SIMA DEPORTE Y OCIO S.L. Presenta certificado ISO 9001 en vigor hasta el 5 de junio del 2023 y válido para el Centro de Natación de Guadarrama, planteándose la duda de si se dispone certificación empresarial general relacionada con el objeto del contrato, por lo que se propone requerir aclaración al respecto con la aportación documental que lo acredite.*
- *SERVEO SERVICIOS S.A.U. Presenta certificado ISO 9001 en vigor hasta el 9 de julio del 2023 y se considera válido para la prestación solicitada.*
- *J.C. MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. Presenta certificado ISO 9001 en vigor hasta el 30 de septiembre del 2023, pero no se presenta la relación de actividades para la que se emite dicho certificado, por lo que se propone requerir aclaración al respecto, con la aportación documental que lo acredite.*
- *BCM GESTIÓN Presenta certificado ISO 9001 en vigor hasta el 8 de abril del 2025 y se considera válido para la prestación solicitada.*

b) *apartado 7: Organigramas en formato pdf estipulados en el artículo 5º, apartado 5.10 del PPT, donde se dice lo siguiente: el adjudicatario presentará en su oferta la estructura de personal que considere oportuna para la realización de cada uno de los servicios, así como el organigrama funcional con indicación de los responsables de los mismos. Según lo aportado por las empresas licitadoras se observa lo siguiente:*



Ayuntamiento de Móstoles

- *SIMA DEPORTE Y OCIO S.L. Presenta una estructura de personal válida con el objeto del contrato, con relación de los responsables de cada área.*
- *SERVEO SERVICIOS S.A.U. Presenta una estructura de personal válida con el objeto del contrato, con relación de los responsables de cada área.*
- *J.C. MADRID DEPORTE Y CULTURA S.L. Presenta una estructura de personal válida con el objeto del contrato, con relación de los responsables de cada área.*
- *BCM GESTIÓN. Presenta una estructura de personal válida con el objeto del contrato, con relación de los responsables de cada área.*

Por todo lo anterior se PROPONE requerir ampliación de información a las empresas SIMA DEPORTE Y OCIO S.L y J.C. MADRID DEPORTE Y CULTURA., S.L. al respecto del apartado 6, de la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, para poder comprobar si cumplen con lo marcado en dicho apartado”.

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **SERVEO SERVICIOS, S.A.U.** y **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.** y **J.C. MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE. C/048/CON/2022-197.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) emitidos por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, fechado digitalmente el 17 de enero de 2023, y cuyo resumen es el siguiente:

“(..)



Ayuntamiento de Móstoles

Las empresas presentadas son las siguientes:

1. ASOCIACION CENTRO TRAMA
2. ASOCIACION PUNTO OMEGA
3. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

Las citadas empresas son admitidas para poder concursar, al cumplir todos los requisitos.

(...)

Desde un punto de vista global, las tres empresas presentadas alcanzan un grado de presentación, claridad en la exposición, metodología y coherencia interna en consonancia con los requisitos de los criterios que rigen el contrato **del Servicio de Inserción Social de las personas en exclusión social**, aunque hay que destacar entre ellas y por orden de valoración a la Asociación Punto Omega, Asociación Centro Trama, y BCM Gestión de Servicios S.L.

Como consecuencia de ello las puntuaciones son las siguientes:

| | 1.Fundamentación y objetivos (hasta 9 puntos) | 2. Metodología y contenidos (hasta 6 puntos) | 3. Coordinación (hasta 4 puntos) | 4. Evaluación (hasta 3 puntos) | 5. Recursos materiales (hasta 3 puntos) | 6. Protocolos de actuación (hasta 3 puntos) | Puntos Total |
|--------------------------------|---|--|----------------------------------|--------------------------------|---|---|--------------|
| EMPRESA | | | | | | | |
| ASOCIACION CENTRO TRAMA | 7 | 4 | 2 | 2 | 2 | 0 | 17 |
| ASOCIACION PUNTO OMEGA | 8 | 6 | 4 | 3 | 2 | 1 | 24 |
| BCM GESTION DE SERVICIOS, S.L. | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 14 |

Por tanto, las puntuaciones son las siguientes:

| EMPRESA | PUNTOS |
|-------------------------------|--------|
| ASOCIACION PUNTO OMEGA | 24 |
| ASOCIACION CENTRO TRAMA | 17 |
| BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. | 14 |



Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DENOMINADO “CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CIBERSEGURIDAD MUNICIPAL» DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, PRESENTADO BAJO LA CONVOCATORIA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPTE. C050/CON/2022-178 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependan de un juicio de valor) emitidos por el Analista de Sistemas y el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de la Concejalía de Empleo y Nuevas Tecnologías, fechado digitalmente el 13 de enero de 2023, y cuyo resumen es el siguiente:

“(..)

Objeto del documento

Recibida la documentación del sobre nº 2, correspondiente al único licitante presentado para la valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor que se han presentado al procedimiento abierto para la EJECUCIÓN DEL PROYECTO CIBERSEGURIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-178 (SARA) y solicitud para que les remitamos informe, al departamento de contratación.

Listado de empresas que presentan ofertas para su valoración

La única empresa de la que se recibe el sobre para su valoración es:

- GRUPO ICA, en adelante ICASYS.



(...)

Valoración

Las ofertas deberán cubrir los mínimos exigidos en todos los aspectos, siendo objeto de esta valoración solo aquellas que aportan un valor añadido de forma clara, además se indica que se tendrá en cuenta un criterio comparativo entre las ofertas.

Debido al criterio comparativo, aquellas funcionalidades o características que cumplan todos los licitantes con igual calidad, aunque sean una mejora, no aportan puntuación. La puntuación asignada será mayor cuanto mayor valía tenga según el criterio municipal. Procediéndose a la puntuación de los licitantes conforme a las siguientes consideraciones:

CRITERIO 1: VALORACIÓN DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO del PPT.

La calificación se divide en tres aspectos principales:

- | | |
|--|------------------|
| A. Definición de la estrategia del SOC | 12 puntos |
| B. Mejoras al sistema de copia de seguridad | 12 puntos |
| C. Inclusión de herramientas adicionales más allá del alcance exigido en el expediente | 8 puntos |
| D. Plan de formación y concienciación | 6 puntos |
| E. Aspectos innovadores y mejoras al alcance | 4 puntos |

La calificación de cada uno de los aspectos principales con sus comparativas y valoraciones se indican en las siguientes tablas:

A)

| A) Definición de la estrategia del SOC 0-12 puntos | |
|---|---|
| Aportan equipo físico para el sistema SIEM (CCN Monica NGSiem), en CPD ayuntamiento, además de la modalidad SaaS incluida. | ICASYS Puntuación: 12 ptos |
| Incluyen la tecnología "Central Intercept X Advanced with XDR y For Server with XDR", un XDR más allá del sistema EDR solicitado, el cual explican muy detalladamente todas las ventajas, lo que da un conocimiento amplio del mismo. | |
| Aportan un sistema experto como sistema de auditorías continuo (Achilles), describiendo muy profundamente todos los beneficios que añaden al sistema pedido CCN ANA. | |



B)

| | |
|---|---|
| B) Mejoras al sistema de copia de seguridad 0-12 puntos | |
| <i>Incluyen el traslado de uno de los dos drives actuales, LTO6 a la nueva MSL.</i> | ICASYS Puntuación: 4 pts |
| <i>Aportan como mejora, 20 cintas más a las solicitadas en pliego.</i> | |
| <i>El alcance de la mejora es limitado para el sistema de copia de seguridad.</i> | |

C)

| | |
|--|---|
| C) Inclusión de herramientas adicionales más allá del alcance exigido en el expediente 0- 8 puntos | |
| <i>Despliegan una zona CCN SAT-INET, incluyendo el hardware necesario para su funcionamiento.</i> | ICASYS Puntuación: 6 pts |
| <i>Integran CCN REYES para la compartición de información sobre malware.</i> | |
| <i>Incluyen hardware necesario para implantar un sistema de detección de ataques avanzados, basado en tecnología BoxICA XDR.</i> | |

D)

| | |
|--|---|
| D) Plan de formación y concienciación 0- 6 puntos | |
| <i>Proponen una plataforma interactiva Smartdefense durante un año, la cual aporta catalogos de contenidos editables, creación propia, simulación de phishing y rasomware, monitorización de acciones del personal, identificación de usuarios de riesgo, etc.</i> | ICASYS Puntuación: 6 pts |
| <i>Formación de 3 jornadas para hasta 10 técnicos del cliente, relacionados con la ciberseguridad.</i> | |



E)

| | |
|---|---|
| E) Aspectos innovadores y mejoras al alcance | |
| 0- 4 puntos | |
| <i>Integran tecnologías innovadoras TheHive y Cortex, que constituyen una plataforma de respuesta a incidentes de seguridad (SIRP).</i> | ICASYS Puntuación: 4 pts |

CRITERIO 1. Valoración del plan de cumplimiento del contrato del PPT.

| Aspectos principales. | ICASYS Puntuación |
|---|------------------------------|
| A. Definición de la estrategia del SOC (0-12 puntos) | 12 ptos |
| B. Mejoras al sistema de copia de seguridad (0-12 puntos) | 4 ptos |
| C. Inclusión de herramientas adicionales más allá del alcance exigido en el expediente (0-8 puntos) | 6 ptos |
| D. Plan de formación y concienciación (0-6 puntos) | 6 ptos |
| E. Aspectos innovadores y mejoras al alcance (0-4 puntos) | 4 ptos |
| Total | 32 ptos |

Conclusiones

De lo expuesto arriba se obtienen las puntuaciones totales, según la siguiente tabla:



| PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS VALORADAS | | |
|--|-------------------|-------------------------|
| <i>para los criterios cuantificables mediante la aplicación de juicio de valor</i> | | |
| EMPRESA | Criterio 1 | Puntuación total |
| ICASYS | 32 ptos | 32 ptos |

Se desprende que la empresa arriba indicada obtiene la puntuación que se muestra, cumpliendo todos los requerimientos técnicos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que dichas puntuaciones serán transportadas al informe de adjudicación, junto a las obtenidas en los criterios por fórmula, sobre nº 3.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependan de un juicio de valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y ESCENOGRÁFICOS EN LOS TEATROS, BIBLIOTECA, MUSEO DE LA CIUDAD Y AQUELLOS ESPACIOS CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2022-070.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por la Directora de Artes Escénicas, fechado digitalmente el 16 de enero de 2023.



La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor, proceda a la emisión de un nuevo informe, en el que se aclaren las dudas planteadas durante el transcurso del debate.

6. LECTURA INFORME SOBRE “B” (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONCESION DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN “CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES” LOTE 1 Y TEATRO EL BOSQUE LOTE 2. EXPTE. B/025/PAT/2022-02.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre “B”** (Oferta económica y otro criteriosa evaluar mediante la aplicación de fórmulas) emitido por el Jefe de Servicios Generales de Cultura (en funciones), de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, de fecha 19 de enero de 2023, y cuyo literal es el siguiente:

“CONCESIÓN DEMANIAL PARA SU EXPLOTACIÓN, CAFETERÍA DEL TEATRO DEL BOSQUE (Avda. de Portugal Nº 57, esq. C/ Juan de Ocaña. MÓSTOLES). LOTE 2. EXPTE: B025/PAT/2022/02

Criterios de adjudicación y puntuación establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

| <i>Criterios</i> | <i>Puntuación</i> |
|-----------------------------|---|
| 1) Criterio de adjudicación | Será adjudicatario el que presente el canon más alto sin que se aprecie temeridad en las ofertas. |
| | |

Examen de las ofertas admitidas por la Mesa de Contratación:

Informe técnico:

Puntuación:

| <i>Concursante</i> | <i>Criterios</i> | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|--|--|--|--------------|
| | 1 | | | | <i>TOTAL</i> |
| EL ESCENARIO INNOVA S.L. | 11.690,45 € + 2.455 € (IVA) | | | | 14.145,45 € |
| | | | | | |



Ayuntamiento de Móstoles

Para el desarrollo y valoración del presente pliego se ha recibido una sola oferta y es la siguiente:

- El Escenario Innova S.L.

Del estudio de la oferta recibida se manifiesta lo siguiente:

- 1) El canon establecido en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, referida a la cafetería del TEATRO DEL BOSQUE (LOTE 2), se fija en la cantidad de 10.478,45 € (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS).
- 2) La única oferta recibida establece un canon de 11.690,45 € + 2.455,00 € en concepto de IVA, totalizando un importe de 14.145,45 € (CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS), lo que supone un incremento sobre el canon de licitación establecido de un 35 %.

Visto lo anterior, se considera que la única oferta presentada es válida y ajustada a las exigencias establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo ello el que suscribe propone la adjudicación de la concesión demanial de la cafetería del TEATRO DEL BOSQUE (LOTE 2) a la mercantil **EL ESCENARIO INNOVA S.L.** por un canon anual de 11.690,45 € más 2.455,00 € (en concepto de IVA), lo que asciende a un total de **14.145,45 €** (CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS).“

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre “B”** (Oferta económica) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la licitante **EL ESCENARIO INNOVA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme a la oferta presentada: Importe Canon: Lote 2 (Teatro El Bosque): 11.690,45 € + IVA (2.455 €) = 14.145,45 €.

7. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y EL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE), EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-089 SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por la Técnica Superior del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos, fechado digitalmente el 16 de enero de 2023.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor, proceda a la emisión de un nuevo informe, en el que se aclaren las dudas planteadas durante el transcurso del debate.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:43 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

Fdo.: D. SERGIO GARCÍA GODINO.